

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016



En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 31 minutos del 16 de diciembre 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Yaratzet Funes López, Prosecretaría del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Edgar Yeman García Turinco, Coordinador de Comunicación Social.
Irving De Lira Salvatierra, Director General.
Edgar Hernández Mendoza, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.
Manuel Alejandro Hernández Mexía, Director de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2016.
(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Guanajuato, en relación con la estación con distintivo de llamada XHCLT-TDT, en Celaya, Guanajuato.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFX-TDT, en Morelia, Michoacán.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Universidad de Guadalajara una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico de uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en Lagos de Moreno, en Jalisco.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga a Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., la vigencia de la concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica, otorgada en su favor el 7 de diciembre de 1990.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaría Técnica informó al Pleno que el Comisionado Javier Juárez Mojica previendo su ausencia justificada a la Sesión, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XLVI Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Orden del Día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2016.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/748

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2016".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acta aprobada por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto el Acta aprobada, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda el Acta original, para que formen parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Guanajuato, en relación con la estación con distintivo de llamada XHCLT-TDT, en Celaya, Guanajuato.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/749

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Guanajuato, en relación con la estación con distintivo de llamada XHCLT-TDT, en Celaya, Guanajuato".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.



5 de 11

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFX-TDT, en Morelia, Michoacán.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/750

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFX-TDT, en Morelia, Michoacán".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución citada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica; y con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/751

Primero. Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el título de concesión otorgado a Landsat, S.A. de C.V., para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a satélites extranjeros que cubren y pueden prestar servicios en el Territorio Nacional".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución citada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Universidad de Guadalajara una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico de uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en Lagos de Moreno, en Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Considerando Quinto, por lo que hace a no otorgar concesión única por cada título de espectro.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/752

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016



Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Universidad de Guadalajara una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico de uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en Lagos de Moreno, en Jalisco".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución citada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones proroga a Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., la vigencia de la concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica, otorgada en su favor el 7 de diciembre de 1990.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel puso a consideración del Pleno que en el título de la Resolución se hiciera la precisión de que se refiere a la concesión modificada del 7 de diciembre de 1990.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, quien presentará un voto particular por escrito.

La Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza manifestó voto concurrente respecto del Considerando Cuarto al no compartir las consideraciones por las cuales se concluye que las obligaciones de preponderancia no son parte de las obligaciones a verificar para el análisis de esta prórroga. Asimismo, en lo particular, manifestó voto en contra del Resolutivo Primero en lo que respecta al período de 30 años de la prórroga; así como del Resolutivo Segundo en lo relativo a la fecha para notificar el título de concesión correspondiente.

Asimismo, la Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto concurrente; y voto en contra del Considerando Cuarto, en cuanto a que la revisión de cumplimiento de obligaciones no incluye las obligaciones de preponderancia.

La Prosecretaría Técnica dio cuenta del voto razonado por escrito, presentado por el Comisionado Javier Juárez Mojica, en términos de los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/161216/753

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga a Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., la vigencia de la concesión para construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica, otorgada en su favor el 7 de diciembre de 1990".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLVI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y la Prosecretaría Técnica del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofia Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



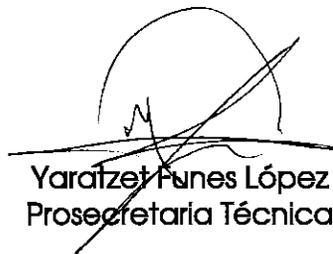
Marlo Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojca
Comisionado



Yaratzet Funes López
Prosecretaría Técnica

**ANEXO UNO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA XLVI SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

Me refiero al Orden del Día de la XLVI Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 16 de diciembre de 2016, donde se listó el Asunto III.3 titulado "*Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFXTDT, en Morelia, Michoacán*", mismo que fue aprobado por el Pleno de este Instituto mediante Acuerdo P/IFT/161216/750.

Al respecto, a través del presente se hace constar que mediante oficio IFT/224/UMCA/203/2017 de 30 de marzo de 2017, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales informó a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V. que toma conocimiento de su renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación.

De lo anterior esta Secretaría Técnica del Pleno hace constar que la Resolución aprobada mediante Acuerdo P/IFT/161216/750, ha quedado sin efectos.

Tómese en consideración la información presentada para los fines correspondientes y agréguese en Libros de Actas de la Sesión el oficio IFT/224/UMCA/203/2017 de 30 de marzo de 2017, para su debida constancia.

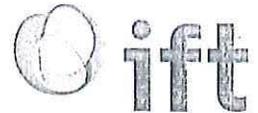
Se firma el presente en la Ciudad de México, al 06 día del mes de abril de 2017.

JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA



SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

NOTA: Se adjunta copia simple de los oficios IFT/224/UMCA/203/2017 de 30 de marzo de 2017, emitido por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales e IFT/100/PLENO/STP/1137/2017 de 06 de abril de 2017, emitido por el Secretario Técnico para los Comisionados, informándoles lo antes señalado.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
IFT/224/UMCA/203/2017

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2017

TELEVISIÓN DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
Canoa número 521, despacho 801,
Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón,
C.P. 01090, Ciudad de México.

Me refiero al escrito de 28 de febrero de 2017, presentado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) el 06 de marzo del mismo año, cuya oficialía de partes le asignó el folio de ingreso 013095, a través del cual la C. María Guadalupe Morales López en su calidad de representante legal de Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., concesionaria del canal 47, con distintivo de llamada XHFX-TDT en Morelia, en el estado de Michoacán, manifiesta el interés de su representada de renunciar a la autorización contenida en la **"RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AUTORIZA EL ACCESO A LA MULTIPROGRAMACIÓN A TELEVISIÓN DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., EN RELACIÓN CON LA ESTACIÓN CON DISTINTIVO DE LLAMADA, XHFX-TDT, EN MORELIA, MICHOACÁN"** aprobada por el Pleno del Instituto en su XLVI Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2016, a través del Acuerdo P/IFT/161216/750.

Al respecto, esta Unidad Administrativa toma conocimiento de la renuncia al derecho contenido en el artículo 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión respecto de la autorización precisada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 7 y 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 8 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación; y 19, fracciones XIV y XV, 37 y 40, fracciones XIX y XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

MARÍA LIZARRAGA IRIARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS
Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que los copios de conocimiento que se marcan a continuación en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. Rafael Estava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios. Para su conocimiento.
Juan José Crispín Borbolla.- Secretario Técnico del Pleno.- Para su conocimiento.

Insurgentes Sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



Acuse



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO
IFT/100/PLENO/STP/1137/2017
Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

Gabriel Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica.
Comisionado

Oficina de Comisionado.

Me refiero a los Acuerdos P/IFT/171116/661, P/IFT/171116/663, P/IFT/081216/712, P/IFT/081216/713 y P/IFT/161216/750, aprobados en las XL, XLIV y XLVI Sesiones Ordinarias, celebradas el 17 de noviembre, 08 y 16 de diciembre, todos de 2016, referente a los siguientes asuntos:

- Acuerdo P/IFT/171116/661 III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radio Ibero, A.C., a través de la frecuencia de radio 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHUIA-FM, de la Ciudad de México.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000



- **Acuerdo P/IFT/171116/663 III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones atendiendo a lo que establece el artículo 27 de los Lineamientos Generales para el acceso a la multiprogramación, determina el cumplimiento integral a las Disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los propios Lineamientos, en relación con la autorización de acceso a la multiprogramación otorgada respecto de 37 estaciones a Cadena Tres I., S.A. de C.V.
- **Acuerdo P/IFT/081216/712 III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGPV-TDT, en Puerto Vallarta, Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/081216/713 III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con la estación con distintivo de llamada XHGZG-TDT, en Ciudad Guzmán, Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/161216/750 III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., en relación con la estación con distintivo de llamada, XHFXTDT, en Morelia, Michoacán.

Al respecto, me permito informar lo siguiente;

- **Acuerdo P/IFT/171116/661.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/209/2017 de 30 de marzo de 2017, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) informó a Radio Ibero, A.C. que toma conocimiento de su escrito de 20 de enero de 2017, donde renuncia al acceso a la multiprogramación de la transmisión únicamente del canal 90.9 a través de HD-3 (SPS") o Ibero 90.9.3.
- **Acuerdo P/IFT/171116/663.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/207/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó a Cadena Tres I, S.A. de C.V. que toma conocimiento de su escrito de 14 de marzo de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión de 37 estaciones.

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

- **Acuerdo P/IFT/081216/712.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/205/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su escrito de 15 de febrero de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGPDV-TDT).
- **Acuerdo P/IFT/081216/713.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/204/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó al Gobierno del Estado de Jalisco que toma conocimiento de su escrito de 15 de febrero de 2017 (sic), donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGZG-TDT).
- **Acuerdo P/IFT/161216/750.** Mediante oficio IFT/224/UMCA/203/2017 de 30 de marzo de 2017, la UMCA informó a Televisión de Michoacán, S.A. de C.V. que toma conocimiento de su escrito de 06 de marzo de 2017, donde renuncia a la autorización de acceso a la multiprogramación.

En ese sentido, me permito comunicarles que esta Secretaría Técnica del Pleno anexará en las Actas de las XL, XLIV y XLVI Sesiones Ordinarias, celebradas el 17 de noviembre, 08 y 16 de diciembre, todos de 2016, respectivamente, la información necesaria que permita advertir lo siguiente:

- **Acuerdo P/IFT/171116/661.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión únicamente por lo que hace al canal 90.9 a través de HD-3 (SPS") o Ibero 90.9.3 de Radio Ibero, A.C.
- **Acuerdo P/IFT/171116/663.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de la transmisión de 37 estaciones de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

*"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000

- **Acuerdo P/IFT/081216/712.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGPDV-TDT) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/081216/713.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación en los canales virtuales 17.1 y 17.2 para realizar la transmisión de los canales de programación C7NOTICIAS.1 y C7 CULTURA.2 (distintivo XHGZG-TDT) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- **Acuerdo P/IFT/161216/750.** Que ha quedado sin efectos la autorización de acceso a la multiprogramación de Televisión de Michoacán, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico del Pleno

NOTA: Se anexan oficios IFT/224/UMCA/203/2017, IFT/224/UMCA/204/2017, IFT/224/UMCA/205/2017, IFT/224/UMCA/207/2017, IFT/224/UMCA/209/2017, para pronta referencia.

En cumplimiento del "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Ajuste Presupuestario para el ejercicio fiscal 2016", se informa que la copia de conocimiento que se marca en el presente documento, se enviará por medios electrónicos.

C.c.p. María Lizarraga Iriarte.- Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.- Para su conocimiento.
Carlos Hernández Contreras.- Titular de la Unidad de Cumplimiento.- Para los efectos conducentes.
Rafael Eslava Herrada.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.- Para su conocimiento.

"Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México.
Tels. (55) 5015 4000